

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

ACTA III

CONCURSO INTERNO. No. 0000615-0201-12-0001

Fase- Entrevista por Competencias (30%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 11:30 a.m. del día cuatro (04) de marzo del año Dos Mil Veinte (2020), en uno de los salones del Consejo Nacional de Seguridad Social se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Suplente del titular de la institución **Lic. Eduard Del Villar**, Suplente de la Oficina de Recursos Humanos **Lic. Claribel Reinoso**, Supervisor del Área que requiere la vacante de Encargado de la División de Compras y Contrataciones Públicas **Lic. Rossanna Dalmasi**, Supervisor del Área que requiere la vacante de Auditor II Informática Sistema Dominicano de Seguridad Social **Lic. Eudes Dario Reyes**, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP) **Lic. Jovanny Ozuna**, Representante de la Asociación de Servidores Públicos **Sr. Alexis Ramírez**.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as entrevistados/as:

No.	Cargo	Candidatos/as Evaluados/as	Masculino	Femenino
1	Encargado de la División de Compras y Contrataciones Públicas	4	0	4
2	Auditor II Informática Sistema Dominicano de Seguridad Social	1	1	0
3	Total	5	1	4

A los miembros del jurado se les entregó un folder conteniendo lo siguiente:

- Acta fase anterior
- Cuadro global de calificaciones
- Listado de asistencia a entrevista
- Entrevista aplicada
- Formulario o guía para el jurado

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'F.D.', 'A.H.', and '19'.

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

I. Verificación de la fase de Entrevista

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los participantes a través del Pagina Web del Consejo Nacional de Seguridad Social, teléfono, e-mail
- Se les notificó la fecha, hora y lugar de la siguiente fase
- No hubo reclamación
- Se aplicó una entrevista acorde con las competencias que requiere el puesto
- Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase

Encargado de la División de Compras y Contrataciones Públicas (**GO Y**)

No.	Código	Calificación Entrevista por Competencias (30%)	Observación
1	EDCYCP-0000615-007	25.5 %	Supera la fase
2	EDCYCP-0000615-008	28.5 %	Supera la fase
3	EDCYCP-0000615-009	25.5 %	Supera la fase
4	EDCYCP-0000615-010	24 %	Supera la fase

En el siguiente cuadro se indica cuales participantes han sido excluidos del proceso, ya que no asistieron a la entrevista en la fecha establecida para el cargo de Encargado de la División de Compras y Contrataciones Públicas

No.	Código	Calificación Entrevista por Competencias (30%)	Observación
1	EDCYCP-0000615-012	N/A	No asistió a la entrevista

Handwritten signatures and initials on the right margin.

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Auditor II Informática Sistema Dominicano de Seguridad Social (GO IV)

No.	Código	Calificación Entrevista por Competencias (30%)	Observación
I	AISDSS-0000615-002	27.75 %	Supera la fase

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los candidatos en esta fase de entrevista y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.
- Seleccionar al candidato que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible. En caso de empate entre dos o más candidatos/as, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba técnica. Si persiste el empate se considerará la mejor calificación de la entrevista.

2. Verificación de la Fase de Selección

Para el cargo de Encargado de la División de Compras y Contrataciones Públicas fue seleccionada la Licda. Miossottis Marlenny Báez Rodríguez, cédula de identidad y electoral No. 223-0019382-2, código EDCYCP-0000615-007, quien obtuvo la más alta calificación con una puntuación total de 91.75/100

En consecuencia, se conformó el registro de elegibles, con los candidatos que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados para ocupar dicho cargo. Los candidatos en registros de elegibles permanecerán en él durante un período de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.

Nombre	Cédula de Identidad y Electoral	Código	Calificación Final
Maria Estela Paulino De Valenzuela	001-1093358-7	EDCYCP-0000615-009	86.25/ 100
Ygnacia Pérez Sánchez	001-0692405-3	EDCYCP-0000615-008	82.75/ 100
Candy Rocío Morfa Paulino	001-1653282-1	EDCYCP-0000615-010	74.25/ 100

Handwritten signatures and initials:
 F.O.
 S.
 P.
 A.R.
 E.
 Y.

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Para el cargo de Auditor II Informática Sistema Dominicano de Seguridad Social, fue seleccionado el Ing. Juan Leonidas Castro Jimenez, cédula de identidad y electoral No. 001-1120276-8 código AISDSS-0000615-002, quien fue el único participante que transito todas las fases del concurso obteniendo la puntuación total de 80.59 /100.

En consecuencia, al ser el único participante en el concurso, no se conformó registro de elegible para este cargo.

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en la página Web del Consejo Nacional de Seguridad Social, las calificaciones de los candidatos e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario “Carta de Resultados”, a cada candidato los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado para ocupar el cargo o haber sido incluido en el registro de elegibles.
- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el nombramiento provisional en período de prueba de los candidatos ganadores del concurso, de acuerdo al procedimiento establecido.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán conjuntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP conjuntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "Alto" and several initials.



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

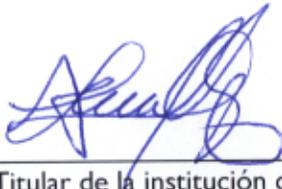
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 e Instructivo sobre Reclutamiento y Selección de los Funcionarios de la Administración Pública; por lo que procede dentro del plazo establecido cumplir con las recomendaciones acordadas a los fines correspondientes.

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 12:00 p.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinte (2020). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

Firmada por el Jurado del Concurso No. 0000615-0201-12-0001



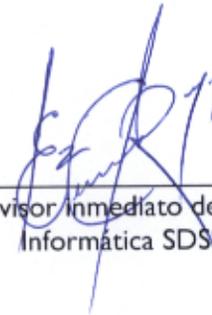
Titular de la institución o su representante/Suplente



Responsable de la Oficina de Recursos Humanos/
Suplente



Supervisor inmediato del cargo de Enc. de Compras y Contrataciones Públicas/Suplente



Supervisor inmediato del cargo Auditor II Informática SDSS/Suplente



Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)/Suplente



Representante de la Asociación de Servidores Públicos.